
Carta de Servicios Igualdad.

1 - Presentación

La Concejalía de Igualdad, surge, en octubre de 2003, como una iniciativa del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en respuesta al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Igualmente, en nuestro II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado en JGL en sesión celebrada el día veintidós de octubre de dos mil veinte, con el objetivo de incidir en un problema social: las desigualdades entre Mujeres y Hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas locales, a través del Cumplimiento e Implementación de los Objetivos marcados en los V Ejes de Actuación de este nuevo Plan Municipal de Igualdad.

EJE 1. Transversalidad de Género y Participación ciudadana.

EJE 2. Educación y Cultura en clave de Igualdad.

EJE 3. Empoderamiento y emprendimiento femenino.

EJE 4. Conciliación y Corresponsabilidad.

EJE 5. Lucha contra la violencia de género.

Con la finalidad de Promover y Fomentar la Igualdad de derechos y oportunidades entre toda la población de San Pedro del Pinatar, a fin de conseguir un modelo de sociedad más justo e igualitario, que integre de hecho y de derecho a las mujeres de nuestro municipio en la vida económica, política, social y cultural.

2 - ¿Qué es el Servicio Municipal de Igualdad?

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ofrece a las mujeres de nuestro municipio, una serie de Servicios, Actividades y Programas, con el propósito de cubrir sus necesidades y mantener nuestro compromiso con la Igualdad, que año tras año, ponemos a su disposición, con el objetivo de Concienciar y Sensibilizar sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en nuestro municipio.

Para facilitar el principio de igualdad de oportunidades e implementar la perspectiva de género en nuestras actividades, son varios los proyectos puestos en marcha, como son los Programas de Formación para el Empleo y el Acercamiento a las Nuevas Tecnologías, brindando la oportunidad de formar y cualificar a las mujeres, facilitándoles una mayor empleabilidad laboral y profesional.

Espacios para el conocimiento y el aprendizaje, fundamentales para la independencia y la autonomía personal para las mujeres.

Espacios para la cultura y evolución de los usos y costumbres de mujeres y hombres, donde analizamos los avances producidos en nuestro municipio y en la sociedad.

La Implementación del II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, herramienta indispensable para Impulsar la igualdad de género en nuestro Municipio

Servicios para la Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, muy necesarios para compaginar la atención y cuidado de nuestros hijos e hijas con el trabajo y nuestro día a día, a través del Plan Corresponsables. Servicios que son financiados con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra Violencia de Género, en el Marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Planes de Formación en Corresponsabilidad y Cuidados destinados a los Hombres, necesaria para concienciar sobre el reparto equilibrado de los trabajos que sostienen las vidas relativas a la organización y el cuidado, con el fin de distribuir de manera justa el uso de los tiempos de mujeres y hombres.

Campañas para Promover, Concienciar y Sensibilizar sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Servicios de Asesoramiento y Gestión de Prestaciones Sociales, dirigidas a la Mujer y a sus hijos.

Y en definitiva, espacios para el fomento de la participación entre Mujeres, que sirven de base para que las mujeres puedan compartir su tiempo en actividades y generar redes de apoyo.

NORMATIVA:

- *Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020*. En este Pacto, el Consejo Insta a los Estados Miembros de la Unión Europea a adoptar medidas para reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social, a promover un mejor equilibrio de la vida laboral y vida privada para mujeres y hombres a lo largo de toda su vida y combatir todas las formas de violencia contra la mujer.
- *La Constitución Española de 1978*, establece el principio de igualdad y no discriminación e insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas. Este principio está recogido en diferentes artículos de la Constitución; básicamente en el 1.1, 9.2, 14 y 15.
- *Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre*, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género y especialmente la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* la cual se basa en hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación.
- *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016* responde al compromiso del Gobierno de España con la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- En nuestra Región, la Ley Fundamental sobre Igualdad es la *Ley 7/2007 de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia*. Esta Ley ha sido modificada por la Ley 11/2016, de 15 de junio.

- *Ley 8/2016 de 27 de Mayo de Igualdad Social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de Género* en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que nació para garantizar el disfrute de los derechos humanos a todas las personas, sin distinción, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra discriminación por orientación sexual y la identidad de género.
- Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025. Recoge la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años (2022-2025). Esta agenda ha sido elaborada por el Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Mujeres siguiendo el mandato establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOEIAMH)

3 - Servicios que ofrece la Concejalía de Igualdad

Los principales servicios que presta, dirigidos a la mujer y en general al resto de la sociedad, son:

Aula de Formación Activa.

Programa diseñado, para dar respuesta a las necesidades de formación de mujeres en el acercamiento a las Nuevas Tecnologías. “Iguálate con las nuevas tecnologías” es el lema, del Aula de Formación Activa.

Talleres donde se forman en el manejo y uso de un ordenador, Internet y Correo Electrónico. Espacio para el fomento y uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de enseñar herramientas, conocimientos y habilidades para la búsqueda de empleo o facilitarles su día a día.

Talleres totalmente gratuitos, impartidos en el Aula de Informática totalmente equipada y con conexión a Internet, de la segunda planta del Centro Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago”.

Programa Formación para el Empleo.

Servicio de Formación dirigido a mujeres para cualificarlas y formarlas en sectores profesionales emergentes con el objetivo de que obtengan una mejor incorporación al mercado laboral.

Con este Programa fomentamos la importancia y necesidad de formarse y cualificarse en sectores profesionales con gran demanda de empleo, contribuyendo a disminuir las desigualdades laborales entre mujeres y hombres y brindando esta oportunidad de formación a las mujeres de San Pedro del Pinatar además de proporcionar recursos formativos a nivel municipal.

Campaña de Sensibilización y Promoción del Principio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y dar visibilidad al papel de la Mujer en nuestra Sociedad.

Para Promulgar e Impulsar en fechas señaladas (25M y 8M) el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, desde la Concejalía de Igualdad, se llevan a cabo actos y actividades para sensibilizar y concienciar de forma transversal, a la población joven trabajando con los Institutos de Educación Secundaria, con mujeres y hombres y hacia la población en general.

Se organizan año tras año, acciones de sensibilización, reivindicación y concienciación para que el municipio de San Pedro del Pinatar sea un municipio Igualitario, a través de charlas, ponencias, jornadas, por medio de las redes sociales, concursos, plataformas informáticas, medios de comunicación y realizando concentraciones y rutas a pie por el municipio.

En definitiva, una serie de actuaciones con el objetivo de hacer visible el papel de la Mujer y darle el protagonismo que se merece, e ir caminando hacia una igualdad más justa y favorecer relaciones basadas en la igualdad de género y libres de violencia.

Programa “Entre Nosotr@s”.

Programa Multidisciplinar de enseñanzas, aprendizajes y formaciones, donde cada miércoles, a través de Ponencias, Jornadas y Talleres, se abordan diferentes temáticas, muy importantes para la vida diaria y que representan las inquietudes y necesidades de aprendizaje de las mujeres y hombres del municipio de San Pedro del Pinatar y de todas las personas interesadas en aprender y formarse en temas de salud, cultura, ocio, empleo, educación, manualidades, psicología, habilidades sociales, crecimiento personal, belleza, deporte, etc.

Actividades que se realizan de Octubre a Junio del año siguiente. Actividad totalmente gratuita. Cada semana se llevan a cabo en el Salón de Actos del Centro Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago” a las diez horas de la mañana.

Jornadas de Salud para Promover y Sensibilizar sobre la necesidad del cuidado de la salud de la Mujer, Fomentar hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades.

El 28 de Mayo y con motivo del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, se celebran las Jornadas de Salud con el objetivo de promocionar la salud de la mujer. Dirigido prioritariamente a mujeres, pero abarcando a la población en general y desde una perspectiva de género.

Servicio de asesoramiento y gestión de Prestaciones Sociales.

Servicio con el objetivo de informar, asesorar y gestionar prestaciones y ayudas sociales a mujeres y hombres del municipio de San Pedro del Pinatar y en especial dirigido a colectivos con necesidades económicas y en riesgo de exclusión social. 1ª Planta del Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad Concejala Agustina Santiago.

Servicio de asesoramiento y Apoyo Social.

Servicio dirigido a mujeres y hombres que necesiten ser orientados e informados en la búsqueda de recursos de tipo social, educativo, sanitario, laboral, derivación a otros organismos y cualquier tipo de información o ayuda que demanden.

Además, de solventar y resolver incidencias frente a otros organismos por medio de escritos contra los usuari@s que han solicitado las prestaciones y ayudas a los organismos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia. 1ª Planta del Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad Concejala Agustina Santiago.

Programas y Servicios para la prestación de Servicios de Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada.

La puesta en marcha de Servicios para la Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, muy necesarios para compaginar la atención y cuidado de nuestros hijos e hijas con el trabajo, además de contribuir a aminorar los efectos discriminatorios que derivan, de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.

Servicio, donde año tras año, en periodos vacacionales, (Verano, Navidad y Semana Santa), se ofertan en vacaciones de verano, más de ochocientas plazas a familias, en su mayoría trabajadores y trabajadoras, pero sobre todo a las personas que necesitan conciliar, beneficiándose de éste Servicio de Conciliación.

Igualmente, el aula matinal, ofrece la posibilidad durante todo el curso escolar, a padres y madres trabajadoras y trabajadores, dejar a sus hijos y poder ampliar su horario laboral y poder así acceder al mercado laboral en las mejores condiciones.

Servicio de Transporte para el alumnado que necesita ir al comedor escolar, durante todo el curso escolar, otra medida muy importante para las familias que necesitan conciliar su vida privada y profesional.

Comisión de Igualdad.

Mesa de trabajo integrada por trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y del tejido asociativo, con el objetivo de llevar a cabo un Seguimiento y Evaluación de las acciones y objetivos marcados en el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro del Pinatar.

Herramienta de trabajo, que permite la implementación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La Comisión de Igualdad, realizará dos reuniones al año.

Espacio para Promover, Motivar y Animar a la lectura y Fomentar el hábito a la lectura.

La creación del Club de Lectura “Salicornia” de la Concejalía de Igualdad, se concibió con el objetivo de motivar a la lectura activa y crear un espacio literario de lectura compartida.

Dirigido preferentemente a mujeres, que una vez al mes, se reúnen l@s participantes para comentar y desmenuzar la lectura de un libro, previamente seleccionado para ello.

En definitiva, un Programa, con el objetivo, de promover e impulsar el hábito a la lectura y la cultura.

Espacios para la Convivencia.

Espacios de encuentro y participación donde las mujeres pueden emplear y compartir su tiempo con otras personas y generar redes sociales.

Al mismo tiempo, espacios para la interacción entre las personas y donde existe la relación con el desarrollo cultural.

Cada temporada al menos se realizan dos salidas Culturales. Estas salidas son dirigidas preferentemente a mujeres pero también a toda la población en general.

CONCEJALA DEL ÁREA:

Dña. Carmen María López Rodríguez

www.sanpedroelpinatar.es

Facebook: Concejalía de Igualdad San Pedro del Pinatar.

- Edificio Municipal de Servicios Sociales Mujer e Igualdad “Concejala Agustina Santiago”
Dirección: Calle Los Alcázares, n.º 3
30.740 San Pedro del Pinatar. Murcia.
Teléfono: 968 18 03 88 Ext 3107/ Móvil: 607 14 72 86
Email: igualdad@sanpedroelpinatar.es
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 h a 14:00 h. Previa Cita.